

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA PROMILCA S.A., CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2015**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 12: 52 del 16 de marzo de 2015, en las oficinas de la compañía PROMILCA S.A. (la “Compañía”), ubicadas en la parroquia Pascuales. Av, Francisco de Orellana y Orillas del Río Daule, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, , propietario de 900 acciones;
- La señora Matilde Peré Icaza, propietaria de 100 acciones,

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de 1.00 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;**
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;**
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;**
- 4) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce.**

Se encuentra presente en la Junta General el Gerente General de la Compañía, señor Juan Pilco Franco y la abogada María Auxiliadora Mantilla López..

La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente ad hoc de la sesión al Jorge Luis Castro Muñoz, y actúa como Secretaria la abogada María Auxilaidora Manilla López, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. El Presidente ad hoc instruye a

la Secretaria que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por unanimidad por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaria manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la Compañía. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, , propietario de 900 acciones;
- La señora Matilde Peré Icaza, propietaria de 100 acciones.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 1,000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir **Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce.**

El Secretario manifiesta que la compañía ha reportado beneficios en ese ejercicio económico que ascienden a US\$ 2,453.29.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los accionistas de la siguiente manera:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, , propietario de 900 acciones;
- La señora Matilde Peré Icaza, propietaria de 100 acciones.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 1,000 votos a favor de la moción, 0 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba..

El Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre **Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce**, lo que constituye el tercer punto del orden del día.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los accionistas de la siguiente manera:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, , propietario de 900 acciones;
- La señora Matilde Peré Icaza, propietaria de 100 acciones.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 1,000 votos a favor de la moción, 0 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba.

Finalmente se pasa a conocer sobre el punto del orden del día, esto es, **Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce**. El Secretario toma la palabra y dice que la compañía n ha reportado beneficios que ascienden a US\$ 2,453.29 en el ejercicio económico.

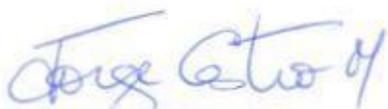
El accionista Jorge Luis Castro Muñoz propone que no se repartan beneficios.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción, votando de la siguiente manera:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, , propietario de 900 acciones;
- La señora Matilde Peré Icaza, propietaria de 100 acciones.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 1,000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dió un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dió lectura del acta por la Secretaria, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 13:20, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.



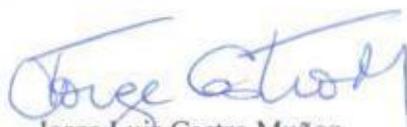
Jorge Luis Castro Muñoz

Presidente Ad-hoc de la Junta



Ab. María Auxilaidora Mantilla López

Secretaria Ad-hoc de la Junta



Jorge Luis Castro Muñoz

Accionista



Matilde Peré Icaza

Accionista

**LISTADO DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMILCA S.A.,
CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2015.**

Accionista	Acciones	Firma
Jorge Luis Castro Muñoz	900	<i>Jorge Castro M</i>
Matilde Pere Icaza	100	<i>Matilde Pere de Castro</i>

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA: US\$ 1,000.00

CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA: US\$ 1,000.00

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;**
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;**

- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;
- 4) Conocer y resolver respecto de los informes de Auditoria Externa sobre los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce
- 5) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce, de ser el caso.

Los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito de la compañía el mismo que se encuentra pagado en su totalidad, que es de UN MIL (US\$ 1,000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en un mil de acciones ordinarias y nominativas de un 1 dólar cada una. Para elaborar la lista de asistentes de la presente Junta General se ha constado la información con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Lo certifico



Ab. María Auxiliadora Mantilla

Secretaria Ad-hoc de la Junta

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PROMILCA S.A., CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2015**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 12: 52 del 16 de marzo de 2015, en las oficinas de la compañía PROMILCA S.A. (la “Compañía”), ubicadas en la parroquia Pascuales. Av, Francisco de Orellana y Orillas del Rio Daule, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, , propietario de 900 acciones;
- La señora Matilde Peré Icaza, propietaria de 100 acciones,

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de 1.00 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;**
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;**
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;**
- 4) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce.**

Se encuentra presente en la Junta General el Gerente General de la Compañía, señor Juan Pilco Franco y la abogada María Auxiliadora Mantilla López..

La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente ad hoc de la sesión al Jorge Luis Castro Muñoz, y actúa como Secretaria la abogada María Auxilaidora Manilla López, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. El Presidente ad hoc instruye a la Secretaria que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a

constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por unanimidad por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaria manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la Compañía. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, , propietario de 900 acciones;
- La señora Matilde Perú Icaza, propietaria de 100 acciones.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 1,000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir **Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce**. El Secretario manifiesta que la compañía ha reportado beneficios en ese ejercicio económico que ascienden a US\$ 2,453.29.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los accionistas de la siguiente manera:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, , propietario de 900 acciones;
- La señora Matilde Perú Icaza, propietaria de 100 acciones.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 1,000 votos a favor de la moción, 0 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba..

El Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre **Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce**, lo que constituye el tercer punto del orden del día.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los accionistas de la siguiente manera:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, , propietario de 900 acciones;
- La señora Matilde Perú Icaza, propietaria de 100 acciones.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 1,000 votos a favor de la moción, 0 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba.

Finalmente se pasa a conocer sobre el punto del orden del día, esto es, **Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce**. El Secretario toma la palabra y dice que la compañía n ha reportado beneficios que ascienden a US\$ 2,453.00 en el ejercicio económico.

El accionista Jorge Luis Castro Muños propone que no se repartan beneficios.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción, votando de la siguiente manera:

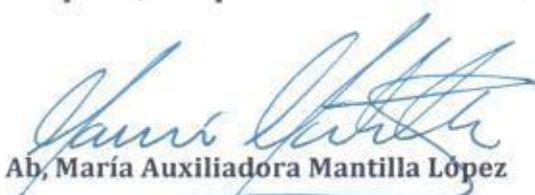
- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, , propietario de 900 acciones;
- La señora Matilde Peré Icaza, propietaria de 100 acciones.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 1,000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por la Secretaria, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 13:10, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

f.) Sr. Jorge Luis Castro Muñoz, Accionista y Presidente Ad-hoc; f.) Srita María Auxiliadora Mantilla López Secretaria Ad-hoc de la Junta; Matilde Peré Icaza, accionista.

Certifico que el original de esta acta ha sido firmada por: a) Jorge Luis Castro Muñoz, Accionista y Presidente Ad-hoc; b) Srita María Auxiliadora Mantilla López Secretaria Ad-hoc de la Junta; c) Matilde Peré Icaza accionista. Certifico igualmente que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.


Ab, María Auxiliadora Mantilla López
Secretaría Ad-hoc de la Junta